

MAMUT ANDINO C.A.

Expediente No. 1995

Guayaquil, Enero 26 del 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en adjuntar los siguientes documentos referentes a las dos socias extranjeras dentro del capital de mi representada MAMUT ANDINO C.A.

1.- CONCERROAZUL 2005, S.L.:

1.1 *Nómina de socios o accionistas de CONCERROAZUL 2005, S.L.* que a su vez es socia o accionista de **CONCERROAZUL S.A.**, debidamente firmada por el Ing. Julio de Blas Caballero, como Presidente y apoderado local, debidamente certificada por Notario ecuatoriano.

1.2. Copia certificada ante Notario del certificado del Registro Mercantil de Madrid, en donde se certifica la vigencia del nombramiento del Ing. Julio de Blas Caballero como Presidente y apoderado local y en donde consta también en el punto No. 3, que **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, se encuentra vigente, no ha sido disuelta, ni liquidada. Documento otorgado por el Registro Mercantil de Madrid el 14 de Diciembre del 2011, debidamente apostillado.

2.- LINAS PROPERTIES, INC:

2.2. *Nómina de socios o accionistas de LINAS PROPERTIES, INC.* debidamente firmada por la Dra. Lilia Salazar Chiriboga como apoderado local.

2.3. Copia certificada ante Notario ecuatoriano sobre el Certificado de existencia legal de **LINAS PROPERTIES INC.**, otorgado por el Registro Público de Panamá, debidamente apostillado.

2.4.- Copia certificada ante Notario ecuatoriano del poder general otorgado a favor de la Dra. Lilia Salazar Chiriboga

3.- Copia de la cédula de identidad y censo del Ing. Julio de Blas Caballero

4.- Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la Dra. Lilia Salazar Chiriboga.

5.- Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del suscrito, Gerente General.

Atentamente,



Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada
Gerente General
C.C. # 0908881006